



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 09 SEP. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020 - 00180 - 00

Se inadmite la presente demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

- 1.- Adósele al plenario copia de la Escritura Pública No. 8906 del 16 de Diciembre de 2016 de la Notaría 62 del Circulo de Bogotá, para efectos de establecer los estatutos que rigen a la copropiedad. Se trata de un documento que debe ser aportado con la demanda.
- 2.- Apórtese copia de la lista o documento de registro de los asistentes a la asamblea impugnada, en su defecto se deberá acreditar que antes de la presentación de la demanda, se agotó el derecho de petición para obtener dicho documento.
- 3.- Indíquese y aclárese por parte del demandante la fecha en la cual fue notificado o enterado de la convocatoria a la asamblea impugnada, pues en la lista de verificación del cuórum figura para el apartamento 502 como asistente en calidad de propietario, pues uno de los aspectos invocados para alegar la nulidad de la asamblea, es dicha omisión o falencia. Además que acorde al artículo 191 del C. Co, quienes pueden impugnar las actas de asamblea son los ausentes o disidentes de la misma
- 4.- Acredítese que al momento de presentar la demanda ante la oficina judicial de reparto, se envió simultáneamente por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a la parte demandada (art. 6º del Decreto 806 de 2020).
- 5.- indíquese el correo electrónico o canal digital donde debe ser notificado el EDIFICIO ADOLFO SALAMANCA CORREA PH., pues es menester adosar el canal digital para la comparecencia de las partes, apoderados, peritos, testigos etc. En su defecto acredite haber agotado el derecho de petición para adquirir esa información antes de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
-JUEZ

Jsec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de _____	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
10 SEP. 2020	
59	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	